

# DIARIO DE CORDOBA

APARTADO N.º 30

PERIODICO INDEPENDIENTE, DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telefónica: DIARIO

TELÉFONO 154

ULTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUES  
CONCERTADO

N.º 21,356

Subscripción en Córdoba. Trimestre. 5 Ptas.  
Idem resto de España. . . . . 16  
Idem en el extranjero. . . . . 16  
Página adelantada. Número cuatro, 18 céntimos.

JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 1918

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la cuenta plana un anuncio al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su interés exclusivo; abonando previamente el importe del timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXIX

## La cuestión del azúcar

### Gestiones de la Federación Gremial

En contestación al telegrama dirigido por el presidente de la Federación Gremial Cordobesa, don José Carrillo Pérez, al ministro de Fomento, se ha recibido el siguiente:

Con este fecha transmito contenido su telegrama a la cuarta División de ferrocarriles, para los efectos que procedan, informándole de ello; no leharé pueda quedar complacido.—Ministro Fomento.

Como en Córdoba se carece del citado producto y dentro de breves días no se encontrará a ningún precio ni para los enfermos, el señor Carrillo Pérez ha enviado a Madrid el siguiente telegrama:

Manuel Marraco, diputado a Cortes y presidente Federación Gremial Española.—Madrid. Comerciantes región andaluza y extremeña han designado esta capital para celebrar nueva asamblea en defensa abarataamiento azúcar, que no sirven productores al precio de tasa y, a pesar sacrificios estos honrados comerciantes, que presencian de utilidades legales para sentir la plaza, se ven privados atender su clientela, porque, además elevación precios, no mandan material ferropiario, fábricas Santa Juliana, de Granada, atender pedidos estos almacenes.

Remite circular comerciantes andaluces y extremeños y me complazgo significarle he puesto a su disposición todos nuestros elementos hasta conseguir ser atendidos justos causas que defendemos en beneficio nuestros intereses y público en general, sacrificando hoy por incumplimiento precio de tasa, que es a 1'60 pesetas kilo.

Le saludo afectuosamente y le ruego intervale al Gobierno sobre injusticia cometida esta población, privándole de lo receptado en la Ley.—Presidente, Carrillo Pérez.

Además del anterior telegrama dirigido al presidente de la Federación Gremial Española, han sido enviadas por correo dos notas documentadas de cuanto viene sucediendo con el precio del azúcar.

Las asambleas de comerciantes extremeños y andaluces se celebrará en el próximo mes de Diciembre y para ello ha concedido el señor Carrillo Pérez, con su actividad acostumbrada, toda clase de facilidades con el objeto de lograr las legítimas aspiraciones, expresa las, que redundarán, en primer lugar, en beneficio de este sufrido vecindario, que resignadamente paga el kilo de azúcar a dos pesetas diez céntimos, en vez de una setenta y cinco a una ochenta que debiera cobrarse, de obtenerse el precio de tasa que, como se sabe, es a una setenta y, sobre este precio, el importe de arrastres, portes y utilidad prudencial que debe tener todo negocio lícito.

Como se ha consignado anteriormente, es alarmante la escasez de azúcar en esta capital y, como el precio a que se vende es superior a la tasa, es de justicia hacer constar que si se vende por estos comerciantes al citado precio es por no encontrarlo ni de los fabricantes ni de los almacenistas a otro más económico.

Teniendo estas circunstancias en cuenta, el señor Carrillo Pérez, por su parte cuanto puede, no sólo en favor de sus compañeros de comercio, sino en beneficio del vecindario, que constantemente viene ofreciendo elevadas pruebas de abnegación, pagando los artículos a precios superiores a los de tasa.

En el próximo mes de Diciembre se celebrará en Córdoba la expresada importante asamblea de consumidores, almacenistas y comerciantes del citado producto, a la que concurrirá importante representación de los comerciantes de las regiones andaluza y extremeña y en la que se adoptarán acuerdos de trascendencia, para que conozca el público de dónde parte la injusticia.

El señor Carrillo Pérez nos remite en atenta carta los datos precedentes, con el objeto de que conozca el vecindario de Córdoba que no son los comerciantes los que elevan los precios, porque si adquieren los artículos a precio superior al de la tasa, tienen que venderlos por fuerza más caros de lo consignado por el Ministerio de Subsidios.

Le ofrecemos nuestro respetuoso concurso en favor de las plausibles gestiones que ha emprendido para obtener el abastecimiento y rebaja de precio de artículos de consumo tan importantes e imprescindibles como el azúcar.

## De Instrucción pública

### Voto de gracia

El inspector jefe de primera enseñanza ha concedido un voto de gracia a don Francisco Villa, maestro de Puente Genil.

### Cese

La Alcaldía de los Biezques ha remitido una certificación de que la maestra doña María Sillero Delgado ha cesado en el desempeño de su cargo.

### Concurso

Se ha convocado concurso para proferir la cátedra de Física de esta Escuela Normal de Maestras.

## Boletín Oficial

Resumen del número correspondiente al día 19 de Noviembre:  
Comisión mixta de Reclutamiento.—Reparto del cupo de filas del reclutamiento actual.  
Junta municipal del Conso electoral de Priego.—Relación de vocales.  
Jugados.—Edicto del de Aguilar citando a Francisco Tienda Herrera y Cecilio Cabezas Martínez.



FIGURAS DEL DIA.—Quinto Valverde, célebre compositor español que ha fallecido en Méjico.

## LAS HACIENDAS LOCALES

VIII Y ULTIMO

Toca a su término nuestro somero estudio del decreto sobre arreglo de las Haciendas locales, puesto que de lo que del mismo resta hablamos en uno de nuestros primeros artículos. Tratamos del 95 hasta el final, de la conclusión de las evaluaciones; su exposición al público para oír reclamaciones, por algunos días; formación del reparto por la Junta general; ejecución del mismo, sin necesidad de la aprobación superior, artículo 99; altas y bajas durante el ejercicio, que es una enormidad de las que no caben en peso por el carácter de variabilidad que con ello toma el documento; distribución del recargo por fallidos; cobranza por la Administración de Hacienda de las cuotas especies de las sociedades anónimas y comanditarias por acciones y de las mineras, cualquiera que sea su forma; el derecho de inquilinos, colonos, arrendatarios y aparceros, en cuanto se refiere a la parte real a retener las cantidades correspondientes al hacer el pago de la renta, precepto este tomado del artículo 138 de la ley Municipal, expresando lo mismo el artículo 104 del decreto, en cuanto a propietarios de bienes inmuebles gravados con censos u otras rentas, excepto los intereses de préstamos hipotecarios, y al resto se refiere a defraudaciones, requisitos para hacer el reparto de la parte real en las poblaciones cuyo mayor número exceda de 10.000 habitantes, Tribunal provincial, reclamaciones ante el mismo, carácter de estas, distas del Tribunal, fondos para el pago de dietas, abolición del reparto de consumos en todos los municipios y cuándo puedan los que tienen sustituido el impuesto hacer uso del repartimiento general en sus dos partes, personal y real, esto es todo lo que dice a grandes rasgos el decreto de referenda que, aparte de no prever a casi nada, hace tropezar a los propios profesionales, ejemplo, la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia, que por cierto está regida por persona competente, que dice que el repartidor hecho es la envenen en el mes de Diciembre próximo, y la letra a) del artículo 26 dice que la fecha de la estimación ha de hallarse necesariamente comprendida en los tres primeros meses del ejercicio en que haya de regir el reparto. Y como el reparto ha de regir en 1919, la estimación tiene que ser, en uno de los meses de Enero, Febrero o Marzo, y como sin estimación no hay evaluación ni repartimiento, sea útil por donde es imposible cumplir las disposiciones de la Administración de Propiedades.

El repartimiento, como nos parece haber dicho antes, tampoco necesita la aprobación de la Administración, pues el artículo 39 repetimos que habla de que la relación general a que se refiere la letra C del artículo 95, rectificada en su caso en la forma prevenida en el artículo 98, o sea por las resoluciones de la junta repartidora en materia de agravios (que son reclamables en término de quince días para ante el Tribunal provincial de repartos) dice que, autorizada por el Alcalde, será ejecutiva y formará la base de los documentos cobratorios; es decir, que se podrá cobrar, y no hay precepto ninguno en el decreto, no que prescriba, sino que haga suponer siquiera que es precisa previamente la aprobación del organismo de que se trata; y en esto está conforme también el decreto con el artículo 138 de la ley Municipal, que era la legalidad existente antes de que se publicara la repetidísima disposición.

Y concluyendo diciendo que no se ha adelantado nada o casi nada y se ha retrocedido en no poder hacer el reparto, que tanto estudio ha de tener, hasta ya entrado el año en que ha de regir, con lo cual se retrasará la cobranza y los Ayuntamientos vivirán en esterilidad mayor al cabo.

Además, es absolutamente preciso separar por completo y de una manera absoluta, las Haciendas del Estado y provincial de las municipales, si ha de haber Ayuntamientos, o sea gobiernos locales que provean a las necesidades de la vida. Así como hoy el Ayuntamiento que debía ser tan grande, dentro de su órbita, como el que más, resulta risible.

Hace muy pocos días que ha visto un caso triste, muy triste, lamentable, lamentabilísimo: todos los concejales del Ayuntamiento y el alcalde y el secretario y el contador, hallábanse pasando frente a la puerta de un Juzgado de Instrucción de cierta provincia, cuyo nombre no hace al caso; iban a declarar en una denuncia puesta por un delegado de Hacienda contra el Ayuntamiento porque no había podido recaudar las pasivas del cupo del Tesoro.

Yo he oído narrar esto a un compañero mío, que fué testigo ocular del caso; deducido con pena hondísima, que yo aseguro con parvo. Porque aquel Ayuntamiento era un Ayuntamiento honorable, aunque pobre.

¿Por qué—hablamos—por qué el reparto de

consumos, como yo tuve el honor de decir por escrito hace tiempo al señor Besada, no lo cobran los recaudadores de la Hacienda en la parte del Tesoro? ¿Por qué?

Yo lo sé, pero por el momento no estoy en vana de decirlo.

Y el contingente provincial ¿por qué no se reparte y se cobra por la Diputación? Hay muchos señores diputados que en las sesiones trimestrales arrancan las más cálidas notas a la elocuencia, poniendo como no digan dueños a los Ayuntamientos, que no pagan por completo el cupo y también las otras responsabilidades y les ponen en la piqueta del ridículo, etc., etc.; y, sin embargo, los Ayuntamientos no son, realmente, responsables de nada. ¿Cómo han de serlo, si precisamente son todo lo contrario, víctimas. ¿No hay quien lo crea? Pues yo estoy dispuesto a probarlo.

Y allá va un pequeño botón de muestra. Los Ayuntamientos tienen que cobrar un cupo enorme de consumos; un cupo casi enorme de contingente provincial; un cupo de contingente carcelario, y luego lo necesitan para la vida de la población. ¿Pueden cobrarlo?

Yo aseguro, y lo estadística lo prueba, que no. Pero no es esto sólo; es que los pueblos se creen que todo lo que cobra el Ayuntamiento es del Ayuntamiento, y aquí está el germen de toda rebeldía, porque se estiman castigos; el Ayuntamiento, por su parte, como no cobra, tiene que ser tramposo, y con especulaciones como el que he citado y con persecuciones diarias, vive en un ambiente terrible de desconfianza, justamente cuando debe ser espejo de honorabilidad, y así acabamos.

Venga, pues, el remedio. Que no haya responsabilidad que no se exte; pero que los Ayuntamientos, por Dios, tengan personalidad y sean responsables de sus actos, no de victimas del sistema.

F. Martín Orellana de la Cruz.

## GUITARRA ANDALUZA

No te acerques, no te acerques, que me cobraron deudas, y temo que lo despartas.

¡Qué pocas tan grandes penas llorando en mi soledad, al ver que debo olvidarte y no te puedo olvidar!

De los cielos tus ojos tienen reflejos, y el sol dejó sus hebras en tu cabello.

Quisiera, serrana mía, ser el ángel de tu guarda, para vigilar tu sueño, para dirigir tu alma.

Ya no me besas, serrana, como me besabas antes, ¡yo quiero besos tan fríos, ¡quiero besos que hagan sangre!

Cuando a los cielos se elevan los suspiros de tu pecho, se convierten, uno a uno, en estrellas de los cielos.

Narciso Díaz de Escovar.

## Clínica RONCAL

ESPECIALISTA: Garganta, Nariz, Oído  
LABORATORIO.—CONSULTA DE D. BRAULIO LA PORTILLA, 6, PRAL. CORDOBA.

## Distribución de reclutas

La Comisión mixta de reclutamiento ha hecho la siguiente distribución del cupo del actual reclutamiento:

Caja de Córdoba.—Han sido llamados a filas y se incorporarán cuando se disponga 673 reclutas de los siguientes pueblos:  
Villaharta, 1; Baeza, 3; Fuente la Lacha, 2; Guadalquivir, 2; Ojevo, 2; Santa Eufemia, 4; Granjuela, 5; Valdequillo, 7; Hornachuelos, 13; Almodóvar, 13; Fuente Palmera, 16; Villaviciosa, 17; Espiel, 18; Villaralto, 17; Peñarroya, 19; Villanueva del Rey, 18; El Viso, 19; Posadas, 27; Balalazar, 33; La Carlota, 34; Hitejosa, 36; Palma del Río, 37; Balmez, 40; Fuente Obejuna, 44; Pashlanueva, 60; Córdoba, 186.

Caja de Lucea.—Le corresponde 638, que se distribuyen en la siguiente forma:

Fuente Tójar, 5; Montalbano, 6; San Sebastián de los Bailesteros, 6; La Victoria, 7; Zahera, 8; Moriles, 8; Palencia, 8; Monturque, 8; Santaella, 9; Bañales Reales, 8; Montemayor, 10; Doña Mencía, 13; Banares, 15; Almedinilla, 17; Nueva Carteya, 18; La Rábida, 18; Carcabuer, 24; Berroján Nueva, 27; Izájar, 29; Rute, 33; Aguilar, 42; Montilla, 51; Puente Genil, 62; Cabra, 64; Priego, 70; Lacaña, 71.

Caja de Montoro, 476, distribuidos del modo siguiente:

Guiljuf, 2; Conquista, 6; Alora, 7; Valenzuela, 9; Pedroche, 10; Torrecampo, 10; Carpín, 11; Villanueva, 12; Adamuz, 13; Alcazarquivir, 14; Villa del Río, 15; Cañete, 15; Pedro Abad, 16; Dos Torres, 18; Luque, 22; Villanueva del Duque, 23; Espel, 24; Villanueva de Córdoba, 37; Exoblanco, 38; Beas, 42; Bujalance, 44; Castro del Río, 44; Montoro, 46.

Vinos dulces.—Los me ores Moscatel-Málaga y Pedro Ximenez de Cruz. Conde.

## La Prensa de Bogotá y la labor de don José Osuna

Con viva complacencia reproducimos de *El Tiempo*, importante periódico de Bogotá, la siguiente información dedicada a la labor que allí realiza nuestro querido amigo y compañero don José Osuna Pineda, gerente del DIARIO DE CORDOBA:

La defensa de Bogotá.—Creación del cuerpo de bomberos.—Entrevista con el comandante Osuna.—Sus proyectos.—Pedido del material.—Reglamento del cuerpo.—Necesidades de éste.

Los terribles incendios que en el curso de menos de dos meses han ocurrido, amenazando destruir barrios y manzanas situadas en la parte más céntrica de la ciudad, han sido voz de alerta dada a los bogotanos para tomar las precauciones indispensables a fin de evitar que para el futuro la ciudad quede expuesta a uno de esos siniestros tan frecuentes en las grandes capitales.

Bogotá no conoce sino de oídas lo que es un cuerpo de bomberos, elemento indispensable para su propia conservación.

Deseosos de informar a nuestros lectores acerca de los trabajos que para el momento efectuados con el fin de organizar los bomberos, nos dirigimos al comandante Osuna Pineda, la única persona entendida en la materia con que cuenta la capital y quien se ha prestado gustoso a ofrecer un concurso a fin de que la idea, en tan buena hora concebida, pueda llevarse a la práctica a la mayor brevedad posible.

A nuestra primera pregunta sobre cuál había sido su labor en relación con la creación del cuerpo de bomberos, el comandante nos contestó así:

—El 18 de Mayo de 1917 presenté un proyecto completo sobre la materia al director de la Policía, proyecto que llegó a ser decreto del Ejecutivo, pero que desgraciadamente no se pudo realizar por falta de fondos. Luego hice varios ensayos con los aparatos Pyrene, que venden los señores Montoya y Patiño, ensayos que dieron los resultados más satisfactorios, pues prendidas varias hogueras con gasolina, logré apagarlas en menos de un minuto. A raíz del incendio del Municipal, se verificó una reunión en la Alcaldía, de los más distinguidos comerciantes de la capital, quienes solicitaron mi concurso, el que presté de inmediato gustoso, con la condición de que la Comisión que estaba dispuesta a hacer cuanto estuviera de mi parte para salir aliro de mi cargo y dejar un buen recuerdo de mi paso por Colombia.

La reunión nombró una comisión formada por los doctores Alfonso Robledo y José Manuel Aragón y los señores Silva Silva, Liévano, Marulanda, Jorge Obando Lombana, como secretario, y yo como técnico. Esta comisión, que contó con extraordinario celo, se limitó de mi parte a la recolección de material para el Cuerpo, el que presenté el 26 de Julio, mereciendo un informe muy favorable por la Junta, y la aceptación por la Junta, que pidió ya los elementos a los Estados Unidos.

—Dignos, comandante, este proyecto ¿está calculado exactamente para Bogotá?

—El proyecto está hecho teniendo en cuenta el medio, las economías, el sistema de irrigación, la altura de los edificios y la anchura y el desnivel de la calle, así como las diferencias de pavimento. Su presupuesto es de seis mil pesos oro, de los cuales la Junta, con celo extraordinario, ha alcanzado a reunir cuatro mil pesos, base sobre la cual se hizo el pedido mientras se acaba de recolectar la cifra total.

—¿De que se compone el material?

—De un equipo individual compuesto de todos los elementos que ha de llevar cada individuo, de otro de extintores químico, en el cual figura una bomba automática neblina. El equipo químico, que es la vanguardia del Cuerpo, tiene una aplicación extraordinaria en ciudades donde hay poca agua o está mal distribuida y por regla general se basta por sí sólo para acabar con un incendio en un período de incremento. De un equipo hidráulico, en que figura como elemento principal una bomba, dispuesta para funcionar con carbón a gasolina, indistintamente, muy ligera, y que hace 450 litros de agua por minuto a 37 metros de altura. Esta bomba es de marca española y está matemáticamente calculada para ciudades de segundo orden. Se pidió además un equipo de salvamento, en donde figuran escaldadores de todos los sistemas, mangas, redes y cuerdas Wilson. Es ésta una unidad muy original y nueva, pues permite que un individuo pueda bajar desde una gran altura, sin hacer esfuerzo alguno. Se pidió también un yelmo protector contra humos y gases, con un equipo generador de aire que permite a una persona entrar en una pieza invadida por el humo y los gases sin riesgo ninguno para su vida.

El comandante nos enseñó luego todo el proyecto, hasta en sus más minuciosos detalles, por lo que pudimos comprender que éste es completamente nuevo, que se ha olvidado en él. Si los comerciantes de Bogotá lo conocieran, de seguro que se apresurarían a contribuir con sus cuotas, a fin de que pronto llegue a tener un completo desarrollo.

—Después de esto, el comandante nos enseñó también el proyecto que está elaborando sobre organización del cuerpo, al cual, dados los exiguos recursos de que se dispone, constará por ahora de 25 hombres, distribuidos así: un jefe, un sub jefe, tres capataces, un corneta telefonista, cuatro obreros extinguidores, un explorador salvador, un hombre para la bomba química, un maquinista y diez bomberos zapadores escaldadores, etcétera.

El proyecto se encuentra lleno de notas admi-

ratorias que le complementan y así no serán admitidos como hombres sino individuos sanos, después de examen riguroso del médico; los puestos no se dan por licencias, sino por las condiciones personales que cada uno de ellos reúna; lleva un uniforme especial, estará abastecido en un edificio a propósito, en donde los materiales están a la mano en cualquier momento; se dará a los bomberos una instrucción científica sobre el asunto, acompañada de ejercicios gimnásticos sobre subidas y bajadas; se establecerá castigos fuertes para los que falten a su deber en la hora del peligro y para los que cumplan con él, recompensas.

En resumen: si este reglamento se aprueba, la capital habrá visto al fin satisfechas una de sus más imperiosas necesidades.

Del éxito de él, responden indudablemente los talentos y reconocida competencia del comandante Osuna, suficientemente demostrados en la magnífica organización que ha sabido conceder al cuerpo de Guardias de Condominios y en el empeño entusiasta con que nos significó que se hallaba resuelto a llevar su obra hasta el fin.

## De Interés.

Se venden 25 depósitos de hierro para Aceite, de unos 9.000 a 17.000 litros de capacidad, cada uno, con un total de 290.000 litros (26.000 arrobas).

Para más detalles, *Roses, Gómez y Compañía*, Avenida de Canalejas, 4.—Córdoba.

## DEL GOBIERNO CIVIL

### Las substancias

Ayer tarde, en el despacho del Gobernador y con asistencia de éste y del alcalde de esta capital señor Sanz Noguer, se verificaron dos reuniones, una de pañados y otra de comerciantes de ultramarinos para tratar del abastecimiento de las substancias.

En la primera se acordó dejar pendiente la solución hasta hoy que se verificó en el Gobierno una reunión de fabricantes de harinas y pañados.

En la segunda reunión se acordó bajar el precio de varios artículos, entre ellos el azúcar, que se bajó diez céntimos; el arroz, diez céntimos; las alubias, cinco, y el jabón, diez.

A medida que las circunstancias lo permitan se irán bajando los demás artículos de primera necesidad.

El Gobernador ha citado para hoy una reunión, a la que asistirán los comerciantes de patatas, huevos, pescado, carnes y otros.

En vista de la carencia que hay de huevos, el Gobernador de esta provincia ha pedido a su compañero de Cádiz el envío de diez mil docenas y para que no falten en esta capital se está estudiando la forma de que los envíen periódicamente.

### La epidemia

En Bujalance se ha recordado la epidemia de gripe.

El Gobernador civil ha enviado docenas de pesetas al Alcalde de aquella población para socorrer a los enfermos de gripe que carecen de recursos.

Según los datos recibidos en el Gobierno, en Lucena han ocurrido 28 invasiones, 7 defunciones y 81 altas y en Zahera 180 invasiones, 7 de ellas graves.

### Consto de huelga

En Cañete de las Torres se inició antayer una huelga, que fué solucionada a las pocas horas.

### Via expedita

Ayer, a las tres y media de la madrugada, quedó expedita la vía férrea de la línea de Córdoba a Balmez, en el trayecto del kilómetro 5-168 al 5-400, en donde descarriló un tren de mercancías el domingo último.

### Huelgas solucionadas

Han quedado resueltas las huelgas obreras que se habían declarado en esta provincia, habiendo dirigido las gestiones para el acuerdo el gobernador civil de la provincia señor Ballesteros y cooperando al éxito de la solución los jefes y oficiales de la banamérita, el inspector jefe de Vigilancia de la provincia señor Ripoll, los alcaldes y algunas otras autoridades de los pueblos en que se habían declarado las huelgas.

### Licencias

El Gobernador civil ha concedido licencia para cazar a los vecinos de Pedro Abad don Juan Polo Alcalá y don Pedro García Navarro, al de Pedroche don Anselmo Zaldívar Regalado, a los de Córdoba don Rafael Fernández Martínez, don Rafael Cobos Roldán y don Diego Jiménez Portas, al de Priego don Salvador Malán Serrano, a los de Fuente Genil don Felipe López Riva, don Cayetano Cuenca Carrasco y don Luis Leiva Becerra, a los de Posadas don José y don Rafael Benavides Serrano, al de Luque don José Castro Bravo, al de Fuente Obejuna don Rafael Montero Agredano y a los de Paejanueva don Terribles don Mateo Masa Moreno y don José Muñoz Rubio y para usar armas al de Aguilar don José Maldonado Paniagua.

## NOTICIAS MILITARES

### Incorporados

Se han incorporado a la Zona de Reclutamiento el coronel don Segismundo Febro y el teniente coronel don Ismael Silva.

### A incorporarse

Ha marchado a Mallorca para incorporarse a su destino el teniente de Caballería don Juan Mesa.

### Presentado

Ha llegado de Melilla y marchado a Llídrich para incorporarse a su destino al jefe de Intendencia don Miguel Chirchilla.



# POR TELEGRÁFO Y TELEFONO

De 3 de la tarde a 5 de la madrugada  
**Madrid**

## Despachando con el Rey

Esta mañana estuvieron en Palacio, despachando con el Rey, el jefe del Gobierno y los ministros de la Guerra y de Marina.

### Firma de Guerra

He aquí los principales decretos del Ministerio de la Guerra firmados por Su Majestad: Concediendo el ascenso a generales de brigada de la primera reserva a los coroneles de Infantería don Julián Santa Coloma, don Mariano Pacheco y don Juan López Olivado.

Idem ídem de la segunda reserva a los coroneles don Julio Suárez, don Roberto Pizarro, don Juan López, don Arturo Campos y don Manuel Díaz.

Destinando el coronel de Intendencia don José Golcoches a la Comandancia de Ceuta.

Idem al capitán de Ingenieros don Pedro Ceballos y de la Guardia civil don Jerónimo Poveda al Estado Mayor Central.

Nombrando jefe del noveno tercio de la Guardia civil el coronel don Ramón Montoya.

Concediendo varios destinos en el cuerpo de Carabineros.

Idem el hábito de la Real y Militar orden de Calatrava a don Luis y don Manuel Ayala.

### Firma de Marina

Entre los decretos de Marina sancionados por Su Majestad figuran los que siguen: Autorizando al Ministro para que presente a las Cortes el proyecto de Ley fijando las fuerzas navales para el año próximo.

Y concediendo al capitán de navío, retirado, González Biol la gran cruz del Mérito Naval.

### El Rey aclamado

Esta mañana, cuando el Rey estaba despachando con los ministros de la Guerra y de Marina en el Palacio del regimiento de Híjaros de Pavia y el Monarca, acompañado del general Berenguer y el vicealmirante Chacón, se asomó a un balcón para presenciar el desfile.

El número público que había en aquellos lugares aclamó a Su Majestad con entusiasmo.

### Audiencias regias

El Rey concedió esta mañana audiencias a numerosos jefes y oficiales del ejército.

### En Fomento

El jefe del Gobierno recibió a los periodistas en el Ministerio de Fomento y les dijo que hoy continuaría en el Congreso el debate político, usando de la palabra Prieto, Domingo, Pradera y Cambó.

Añadió que como estos diputados pronunciarían largos discursos seguramente no terminaría la discusión y, por tanto, no podría empezar la del proyecto de establecimiento del año económico.

Participó que permanecería toda la tarde en la Cámara popular para intervenir en el debate cuando fuera necesario.

Aseguró que carecía de noticias que comunicar a los representantes de la prensa.

Los representantes en Cortes de León visitaron a García Prieto para exponerle los graves perjuicios que ocasiona a aquella provincia la falta de material de transporte para el carbón.

### En Gobernación

El Ministro de la Gobernación conversó con los representantes de la prensa y les dijo que tenía pocas noticias que comunicarles.

Manifestó que la epidemia de gripe continuaba decreciendo en toda España.

Expuso su creencia de que hoy terminaría el debate político en el Congreso y mañana empezaría la discusión del proyecto de creación del año económico.

### Defunciones

Han fallecido el periodista, Muñoz de Quevedo y el arquitecto Repullés.

### Reunión de conservadores

Dato renirán mañana, en su domicilio, a los ministros conservadores para tratar de los diversos problemas planteados en la política.

### Los mauristas

Los senadores mauristas se reunirán esta semana nuevamente para formar un bloque de las derechas e impedir la aprobación del proyecto de reforma de la constitución de la alta Cámara.

### La autonomía

El Ministro de Instrucción pública ha declarado que enseguida que se apruebe el proyecto de prórroga de los presupuestos vigentes empezará la discusión del de concesión de la autonomía a Cataluña.

Intervendrán en el debate los jefes de todos los grupos parlamentarios.

### La prórroga de los presupuestos

Mañana en el Congreso comenzará la discusión del proyecto de Alba referente al establecimiento del año económico para prorrogar los presupuestos actuales.

### Testimonio de gratitud

Una comisión de oficiales del ejército, al encabezar de la defensa que el Ministro de la Gobernación hizo esta tarde en el Congreso de los jefes y oficiales de nuestro ejército residentes en África, con motivo de las censuras que le dirigió el diputado don Marcelino Domingo, ha visitado a Silvela para rendirle un homenaje de gratitud.

### La Internacional

Relajería de Mesa Hermanos.—Especialidad en composuras garantizadas. Claudio Marcelo, 13, (Frente a la «Campana», Córdoba).

## LAS CORTES

### SENADO

A las 3:50 de la tarde principia la sesión en el Senado, bajo la presidencia de Groizard.

En el banco azul están los ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra.

Dase cuenta de la muerte del senador Latorre.

El Presidente le dedica un sentido discurso necrológico y propone que conste en el acta el sentimiento de la Cámara.

Los jefes de las minorías y Roig Bergadá por el Gobierno se adhieren a las manifestaciones de la Presidencia y se toma el acuerdo propuesto por aquella.

Ortega Morejón solicita del Gobierno que presente a las Cortes un proyecto de ley para conceder pensiones a las familias de los médicos que murieran en el cumplimiento de su misión a causa de la epidemia de gripe.

Dice que el Colegio Médico de Madrid abrirá una suscripción para socorrer a dichas familias. Gómez Lombart pide que se auxilie a las personas damnificadas por las inundaciones que han ocurrido en Málaga recientemente.

Roig Bergadá le contesta que el Gobierno se ocupa en este asunto.

Entrase en el orden del día y se aprueban varios dictámenes para suspender la vigencia de algunos decretos de Hacienda relativos a exportaciones e importaciones.

Se pone a discusión el proyecto de creación del Instituto Agrícola nacional.

Royo Villanova lo combate. Calbatón le contesta por la comisión dictaminadora.

Sánchez y Sánchez también impugnan el referido proyecto.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

## CONGRESO

A las 3:30 empieza la sesión en el Congreso, preside por Villanueva.

Figuran en el banco azul los ministros de la Gobernación y de Abastecimientos.

Villalobos solicita que se conceda pensiones a las familias de los médicos que han muerto en el cumplimiento de su deber, víctimas de la epidemia grippal.

Silvela le contesta que el Gobierno se ocupa en este asunto.

Largo Caballero trata de la huelga de las operarias de la fábrica de tabacos de la Corona.

Silvela le contesta que dicha huelga ha que dado solacionaria, reanudando el trabajo todas las obreras.

Limón trata de la falta de azúcar en Huelva. Le responde Garrón.

Pradera habla de la situación en que se hallan algunos ingenieros de caminos a los que se adeudan los haberes correspondientes a once mensualidades.

La mesa ofrece transmitir el ruego al ministro a quien afecta.

Domingo lee una lista de oficiales del ejército que han adquirido bienes en nuestra zona de Marruecos y otra de generales, jefes y oficiales que tienen participación en empresas explotadoras del territorio africano y solicita que ambas listas se tengan en cuenta en el expediente que se instruye a instancia de él y que, además, se publiquen en el «Diario de Sesiones».

Silvela manifiesta que en las listas leídas por Domingo nada concuerda que pueda menoscabar el prestigio del ejército.

Domingo contesta que cuando él formuló por primera vez estas denuncias en el Congreso el anterior Ministro de la Guerra dijo que el ejército era incapaz de realizar los hechos denunciados y dictó una disposición prohibiendo que los jefes y oficiales adquirieran fincas en Marruecos, por lo cual había presentado las listas que acababa de leer.

Silvela dice que no halla inconveniente en que los militares adquirieran fincas, sobre todo teniendo en cuenta la escasez y los elevados precios de las viviendas en nuestra zona de África.

Añade que Domingo no ha tenido valor para leer completas las listas que ha llevado.

Esta manifestación origina un gran escándalo.

Los diputados de las izquierdas protestan y los de las derechas les increpan duramente.

Un diputado de la mayoría dice dirigiéndose a Saburit: pida la palabra su señoría.

Saborit le contesta: no me da la gana. Se reproduce el escándalo.

La Presidencia llama la atención a Saborit para que no use frases que no son parlamentarias.

Domingo intenta hablar y se promueve otro alboroto.

Prieto (don Indalecio) dice que las censuras formuladas por Domingo no van dirigidas contra los militares, sino contra los caseros.

Silvela insiste en que los militares pueden poseer bienes.

Domingo repite que el anterior Ministro de la Guerra le prohibió.

Villanueva ofrece que las listas leídas por Domingo se publicarán en el «Diario de Sesiones».

Suspéndese la discusión.

Se entra en el orden del día y continúa el debate político.

Pradera se lamenta de la esterilidad del Parlamento.

Declara que ante los problemas que es necesario resolver, tanto de orden interior como exterior y ante los peligros de la anarquía, los jacobinos apoyarán a los mantenedores del orden social.

Combate a las izquierdas, calificándolas de impotentes.

Censura el manifiesto de los republicanos y afirma que los directores de estos se hallan desprestigiados.

Sostiene que en los momentos actuales se necesita un gobierno de fuerzas y añade que ahora ofrecen las derechas un amplio cauce para la evolución de las Instituciones.

Manifiesta que el problema regionalista solo puede resolverse dentro de un régimen real, sin separatismo, y que la monarquía es la única capaz para solucionar los problemas sociales y satisfacer las aspiraciones del pueblo.

Se muestra partidario de la autonomía universitaria y de la independencia de la justicia.

Sostiene que, en materia internacional, debemos desarrollar las corrientes que nos aproximen a las repúblicas sudamericanas.

Dice que España debe intervenir, como árbitro, en las diferencias que hay entre Chile y el Perú. Y termina excitando a todos los españoles para que se unan con el objeto de defender los sagrados intereses de la patria.

Prieto (don Indalecio) protesta contra la conducta de los liberales en la cuestión internacional.

Dice que los vascos no pueden ver en España elementos de atracción y simpatía.

Sostiene que es necesario hacer la revolución desde abajo, pues está convencido de la imposibilidad de hacerla desde arriba.

Afirma que hay precisión de conceder la libertad de cultos.

Ensalza a la raza que consiguió el descubrimiento de América.

Ricardo de la Haza de las derechas que quedó sancionada ayer.

Dice que un gobierno formado por esos elementos constituiría ahora una provocación.

Queremos—añade—una república social. Condolys manifestando que sus correligionarios darán sus votos al Gobierno para la aprobación de los proyectos que tengan una franca orientación liberal.

El Conde de Romanones declara que ocuparse ahora de los problemas de la política internacional es contraproducente para los intereses de España.

Confirma que nuestro embajador en Berlín, Polo de Barnabé, presentó la dimisión, pero no le fué admitida porque tenemos encomendados muchos intereses en Alemania.

Añuncia que el Embajador de Francia en España llegará en breve, siendo motivado su retraso por causas puramente personales.

Domingo dice que perdimos lamentablemente el tiempo durante cuatro años para ponernos al nivel de los países beligerantes, los cuales, acaso, no querrán reconocer ahora nuestra independencia.

Ataca a los regionalistas, afirmando que no sienten con sinceridad el problema de la autonomía.

Cambó declara que jamás se unirá con los elementos de las derechas para luchar contra las izquierdas, ni viceversa.

Sostiene que necesitamos energía y tiempo para resolver problemas latentes importantísimos, obteniendo una solución de concordia.

Afirma que ha llegado la hora de resolver el problema catalán y que sería un crimen retrasarlo.

Añade que, por dignidad, es preciso resolverlo rápidamente.

El problema—sigue diciendo—afecta a la soberanía; queremos ejercerla ampliamente. Solo admitiremos el sufragio universal.

Respecto al exterior discutiremos noblemente.

La autonomía contribuirá a engrandecer a España y, si se concede, no tendrá escrupulos de formar parte del Gobierno.

García Prieto de las gracias a González Bessada por haber ofrecido ayudar al Gobierno para resolver los problemas pendientes.

Declara que está convencido de que la solución del problema catalán no puede aplicarse y dice que el Parlamento debe estudiarlo sin prejuicios.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

## Vinos dulces.—Los mejores

Moscatei-Málaga y Pedro Ximenez de Cruz Conde

## Extranjero

### La huelga de Portugal

Telegrafan de Lisboa que se puede considerar solucionada la huelga general.

El Gobierno asegura que se mantendrá el orden a todo trance.

Los ferroviarios que se declararon en huelga han sido despedidos.

Los periódicos reanudarán mañana su publicación.

Los elementos de orden censuran que se realicen estas tentativas, las cuales califican de criminales, en los momentos en que se decide la suerte de las naciones.

Transporte de alimentos

Comunican de Washington que han zarpado varios buques, los cuales conducen docientos mil toneladas de alimentos, con destino a las regiones del Norte de Francia, Bélgica y Austria.

La Reina de Baviera

Según los últimos despachos, la Reina de Baviera ha experimentado alguna mejoría de la enfermedad que padece, dentro de su gravedad.

## LA BOLSA

Cotizaciones del día 20.

Efectos públicos españoles.—A por 100 precepto interior, 75:50.—B por 100 amortizable, 93:10.—Cédulas hipotecarias, 00:00.

Valores de sociedades nacionales.—Banco de España, 000:00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 290:00.—Banco Hipotecario, 000:00.—Banco Hispano-Americano, 000:00.—Banco Español de Crédito, 00:00.

Valores locales.—Sociedad Eléctrica de Castilla, 110. Acciones de la Plaza de Toros, 1:500.

Cambios sobre el extranjero:—París a la vista, 92:60.—Londres a la vista, 28:98.

## IMPORTANTE

Las esquelas mortuorias y de misas o aniversarios para la primera plana se reciben hasta la una de la madrugada y para la segunda o tercera plana hasta las tres de la misma.

Los anuncios pequeños para la cuarta plana se reciben hasta las tres de la tarde y para la Sección religiosa hasta las seis de la misma.

Los anuncios de espectáculos se reciben hasta las ocho de la noche.

Después de las citadas horas el «DIARIO» no responde de la posibilidad de hacer las inserciones respectivas en su primer número.

**Subasta de finca urbana.**—En subasta particular que, con autorización judicial, se celebrará el día treinta del corriente, se vende la casa-palacio número trece, calle Conde de Torres-Cabrera, de esta ciudad, sirviendo de tipo la cantidad de docientos mil pesetas, y hallándose de manifiesto el pliego de condiciones todos los días laborables, de once a dos, en el despacho del letrado don Manuel Enriquez Barrios, calle Duque de Hornachuelos, número quince.

**Lechería.** Venta permanente de leche de cabra y vaca a 90 céntimos litro. Se lleva a domicilio, al mismo precio, en lecheras precintadas.—*Mantequilla fresca de vaca hecha en el día.*—Despacho, Alta de Santa Ana, 1.

**ACEITUNA PARA MOLINERA**

Se compra en los almacenes de «San Antonio», situados en las inmediaciones de la Torre Meluente, debiendo ser fruto sano, maduro, limpio de hoja y barro y sin sales, manzanilla ni gordal.

Para precio y condiciones dirigirse a los Sres. Carbonell y C.ª, Angel de Saavedra, 13.

**VINO PINEDO**

Reconstituyente energético. Poderoso alimento del cerebro. Fósforo totalmente asimilable. Tónico nervioso inimitable. Da salud Da vigor. Da fuerza.

**CAFÉ «GRAN CAPITAN»**

PROPIETARIO: ANTONIO TORRES REVERIA, CAFÉ, VINOS Y LICORES SALON DE BILLAR

Los trabajos de este establecimiento están a cargo de los Sres. Torres.—Teléfonos núms. 81 y 18.

**CAFÉ «LA PERLA»**

Gran Establecimiento de Confeitería PASTELERIA Y FIAMBRES

Casa fundada en 1879. La más importante de Córdoba. Premios sus productos con Medallas de 1ª y Grandes premios en varias Exposiciones. Artículos para regalos. Cajas novedad llenas de bombones selectos. Caramelos de todas clases. Especialidad en platos de encargo. Gondomar, 1.—Sevilla, 1 y 3 CORDOBA

## Panadería de Viena

Viuda de Antonio Salmoral

Desde el día de hoy elaborará esta Casa una hornada especial, a las seis de la tarde, de pan de Viena, con levadura especial de granos, el que se expenderá en sus sucursales: plaza de Calvarios (Tendillas), plaza del S. Iladrador, núm. 32; calle Espartería y plaza de San Agustín.—Panecillos de Viena a 5 y 10 céntimos.—Tortas de aceite a 5 y 10 céntimos.—Billos de leche a 10 céntimos.

## MONTILLA, FOTOGRAFO

Trabajos fotográficos en todas clases. Especialidad en ampliaciones y efectos de luz. Calle de la Plata, núm. 4.

## GRAN CAFÉ «LA PERLA»

CONDE DE GONDOMAR, 1

El más cómodo y céntrico de la población. El que más frecuentado es y más fama tiene, debido a los excelentes artículos que presenta, que son elaborados con lo más puro y selecto que se conoce.

Refrescos gasados, vinos y licores, nacional y extranjero.

Cerveza helada al grifo y en botellas, de todas marcas.

Especialidad de la casa en chocolate con pasas a 35 céntimos.

Servicio permanente y a domicilio. TELÉFONO NÚM. 4

## CAFÉ CENTRAL

CONDE DE CÁRDENAS, 15 (Antes LIVERA)

Café, chocolate, helados, vinos, licores, refrescos, cerveza al grifo y embotellada.

Servicio permanente y a domicilio.—Teléfono 96

## «LA PERLA»

Gran Establecimiento de Confeitería

PASTELERIA Y FIAMBRES

Casa fundada en 1879.

La más importante de Córdoba.

Premios sus productos con Medallas de 1ª y Grandes premios en varias Exposiciones.

Artículos para regalos.

Cajas novedad llenas de bombones selectos. Caramelos de todas clases.

Especialidad en platos de encargo. Gondomar, 1.—Sevilla, 1 y 3 CORDOBA

Consulte a médico  
LA SEÑORA  
Doña María de los Dolores López de Cervantes y López  
Viuda que fué de don Gabriel de Larriva  
Ha fallecido a los 73 años de edad  
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS  
R. I. P. A.  
Su Director espiritual; sus desconsolados hijos don Gabriel, doña Josefa, doña Carmen (ausente), don Angel, doña Dolores, don Eduardo, doña Asunción y doña Elías; hermana doña Rafaela; hijos políticos doña María Ortíz Muñoz, don Fernando Suárez, don José Luena, doña Dolores López, don Rafael Labián, don Joaquín Zejalbo y don Rafael Moyá; nietos, nieta política, sobrinos y demás parientes de la finada (q. e. p. d.) ruegan a sus amigos y personas piadosas tengan la caridad de encomendarla a Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma tendrá efecto en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, el día 21 del corriente, a las cuatro de la tarde, por cuyos favores les quedarán reconocidos.  
El duelo se recibe y se despiden en la iglesia. No se reparten esquelas.

EL SEÑOR  
DON JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ BRUZO  
SACRISTAN DE LA PARROQUIA DEL SAGRARIO  
Ha fallecido el 20 del corriente, habiendo recibido los Santos Sacramentos  
R. I. P. A.  
El Sr. Rector de dicha parroquia; su desconsolado hermano, hermanas políticas, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes del finado, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy 21, a las diez de la mañana, en la citada parroquia, por cuyo favor les vivirá eternamente agradecidos.  
El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

LA SEÑORA  
D.ª FRANCISCA LAVIRGEN Y MARTINEZ  
Ha fallecido el 20 de Noviembre de 1918  
R. I. P. A.  
Su desconsolado esposo don Juan Jurado Girón; padres, padres políticos, hermanos, hermanas políticas, sobrinos políticos y demás parientes de la finada, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, a las diez de la mañana, en la iglesia auxiliar de la Magdalena, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.  
El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

TERCER ANIVERSARIO  
Rogad a Dios en caridad por el alma del Ilmo. señor  
DON TORIBIO HERRERO LOPEZ  
Abogado, Licenciado en Filosofía y Letras, Catedrático de este Instituto general y técnico. Caballero Comendador de la Real y Distinguida Orden de Carlos III. Exteniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, etc., etc., que falleció el 22 de Noviembre de 1915, habiendo recibido los Santos Sacramentos.  
R. I. P. A.  
El cuadrante general de misas que se celebrará desde las siete, la fiesta con exposición de S. D. M. a las ocho y media, los ejercicios de la tarde, los jubileos del 23 y 24 en la parroquia de San Francisco y San Eulogio, de esta capital, y el jubileo que el día 23 tendrá lugar en la iglesia de N. P. Jesús de Nazareno y el 23 en la parroquia de la Asunción, ambas de la ciudad de Porcuna (Jaén) serán aplicados en sufragio por el eterno descanso del alma de dicho señor.  
Su desconsolada esposa doña Isabel López Olivares; sus hijos, hijos políticos, nietos y demás familia ruegan a sus amigos le encomienden a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen del Carmen.  
Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

